



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 168-2021-CR/GRL

Huacho, 08 de setiembre de 2021

**VISTO:** En sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°054-2021-CO-PEPPATCG-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Alcibiades Roy Beltrán Gutiérrez, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta General, quien solicita se sirva a considerar como punto de agenda de la próxima sesión del pleno del Consejo Regional, la aprobación del informe final recaído en la iniciativa de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta General, referente a la priorización de proyectos para que sean incorporados en el Programa Multianual de Inversiones por provincia, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el artículo 50°, segundo párrafo, del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N°02-2020-CR-GRL, publicada el 22 de mayo del presente año, señala: *"La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin*





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

*embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado."*

El Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, presidente del Consejo Regional de Lima, solicita al Sr. Alcibíades Roy Beltrán Gutiérrez en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta General, exponga de manera concisa el informe final presentado.

En ese sentido el Sr. Alcibíades Roy Beltrán Gutiérrez en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta General, solicita la participación del asesor del Consejo Regional, para que pueda sustentar de manera concisa y clara el informe final.

El Lic. Dandy Martín Chiroque Palacios, asesor del Consejo Regional expone lo siguiente:

**A) SOBRE LA RESPUESTA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (OFICIO N° 0559-2021-GRL/GRPPAT)**

1.1. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima ante la solicitud de información de la Comisión Ordinaria de Planificación estratégica, planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta general toma como referencia lo siguiente:

1.1.1. De acuerdo al Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI la Oficina de Programación Multianual de Inversiones emite información respecto a la Priorización de los proyectos de programación multianual de inversiones que tengan perfil, expediente y obras por impuesto correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, a lo que la Oficina adjunta;

- ✓ Proyectos de inversión de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, en la fase de formulación (nivel de idea), con perfil viable, con expediente técnico, sin expediente técnico (Anexo N° 01)
- ✓ Proyectos de Inversión de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, en la fase de ejecución física y el proceso de liquidación (Anexo N° 02)





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

**A) DEL ANEXO 01 (INFORME N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI): EN FASE DE FORMULACIÓN**

Cuadro N° 01

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Dirección Regional de Agricultura

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	Barranca	01	2'707,796.43	- 01 sin Expediente Técnico
	Cafete	02	22'873,080.20	- 02 con Expediente Técnico
	Cajalambo	06	33'248,101.96	- 02 Con Expediente Técnico - 01 perfil Viable - 01 con Idea - 02 sin Expediente Técnico
	Canta	03	21'152,231.55	- 03 sin Expediente Técnico
	Huachochiri	01	8'893,512.57	- 01 perfil Viable
	Huaura	02	8'809,026.77	- 01 con Expediente Técnico - 01 sin Expediente Técnico
	Huaral	02	11'278,023.29	- 01 perfil Viable - 01 sin Expediente Técnico
	Oyón	04	29'279,043.29	- 01 con Expediente técnico - 03 sin expediente Técnico
	Yauyos	02	26'728,494.92	- 01 con Expediente Técnico - 01 perfil Viable
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>164'969,250.98</b>	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 01 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Dirección Regional de Agricultura cuenta con una cartera de 23 proyectos de inversión, entre los cuales 07 proyectos cuentan con expediente técnico, 11 proyectos se encuentran sin expediente técnico, 04 proyectos cuentan con perfil viable, y 01 proyecto se encuentra en idea; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 164'969,250.98 soles.

Cuadro N° 02

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Barranca	02	56'155,928.29	- 01 con Expediente Técnico - 01 con Idea
	Huaura	02	33'795,948.74	- 01 con Expediente Técnico - 01 perfil Viable
	Huaral	02	57'947,309.34	- 01 perfil Viable - 01 sin Expediente Técnico
	Yauyos	02	7'537,283.38	- 01 perfil Viable - 01 sin Expediente Técnico
<b>TOTAL</b>		<b>08</b>	<b>155'436,449.75</b>	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 02 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones cuenta con una cartera de 08 proyectos de inversión, entre





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

los cuales 02 proyectos cuentan con expediente técnico, 02 proyectos se encuentran sin expediente técnico, 03 proyectos cuentan con perfil viable, y 01 proyecto se encuentra en idea; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 155'436,449.75 soles.

Cuadro N° 03

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Barranca	01	368,137.35	- 01 perfil Viable
	Cañete	02	4'089,987.74	- 02 perfil Viable
	Cajatambo	01	6'000,000.00	- 01 con Idea
	Canta	01	6'245,489.00	- 01 sin Expediente Técnico
	Huaura	04	7'430,632.26	- 01 perfil Viable - 02 con Idea - 01 sin Expediente Técnico
	Huara	03	4'572,730.00	- 02 con Expediente Técnico - 01 con Idea
	TOTAL		12	28'706,976.35

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 03 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gerencia Regional de Desarrollo Económico cuenta con una cartera de 12 proyectos de inversión, entre los cuales 02 proyectos cuentan con expediente técnico, 02 proyectos se encuentran sin expediente técnico, 04 proyectos cuentan con perfil viable, y 04 proyectos cuentan con idea; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 28'436,449.75 soles.

Cuadro N° 04

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Desarrollo Social

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Barranca	04	18'440,538.41	- 03 perfil Viable - 01 sin Expediente Técnico
	Cajatambo	01	536,008.00	- 01 sin Expediente Técnico
	Canta	01	21'964,827.06	- 01 sin Expediente Técnico
	Huachis	03	1'571,049.36	- 03 sin Expediente Técnico
	Huaura	06	20'242,573.34	- 02 perfil Viable - 04 sin Expediente Técnico
	Huara	06	24'699,127.13	- 01 perfil Viable - 05 sin Expediente Técnico
	Oyón	01	523,683.12	- 01 perfil Viable
	Multiprovincial	01	72'725,439.00	- 01 con Expediente Técnico
	TOTAL		23	160'703,245.42

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- Cuadro N° 04 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gerencia Regional de Desarrollo Social cuenta con una cartera de 23 proyectos de inversión, entre los cuales 01 proyecto cuenta con expediente técnico, 15 proyectos se encuentran sin expediente técnico,



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

07 proyectos cuentan con perfil viables; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 28'436,449.75 soles.

Cuadro N° 05

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Infraestructura

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Barranca	08	98'786,087.27	- 02 con Expediente Técnico - 02 sin Expediente Técnico - 03 perfil Viable - 01 con Idea
	Cañete	03	52'083,391.44	- 01 con Expediente Técnico - 01 perfil Viable - 01 sin Expediente Técnico
	Cajatambo	01	5'034,870.00	- 01 sin Expediente Técnico
	Canta	04	17'456,910.12	- 01 con Expediente Técnico - 01 perfil Viable - 02 sin Expediente Técnico
	Huaura	11	160'906,911.12	- 04 con Expediente Técnico - 03 perfil Viable - 04 sin Expediente Técnico
	Huaral	13	174'786,355.65	- 05 con Expediente Técnico - 06 perfil Viable - 02 sin Expediente Técnico
	Oyón	04	72'557,469.98	- 01 con Expediente técnico (OXI) - 01 con Idea - 02 sin expediente Técnico
	Multiprovincial	01	7'362,346.43	- 01 sin Expediente Técnico
TOTAL		45	588'974,342.01	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 05 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gerencia Regional de Desarrollo Social cuenta con una cartera de 45 proyectos de inversión, entre los cuales 14 proyectos cuentan con expediente técnico, 15 proyectos se encuentran sin expediente técnico, 14 proyectos cuentan con perfil viable, 02 proyectos cuentan con idea; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 588'974,342.01 soles. Es importante precisar que esta Unidad Ejecutora es la Unidad que cuenta mayor cartera de proyectos a nivel regional donde las provincias más importantes según el cuadro son las provincias de Huaura y Huaral sumando entre los dos 24 proyectos.

Cuadro N° 06

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL	Cañete	01	6'870,748.91	- 01 sin Expediente Técnico
	Cajatambo	01	15'000,000.00	- 01 con Idea



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 168-2021-CR/GRL

DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Canta	01	15'000,000.00	- 01 con Idea
	Huaura	01	1'188,748.38	- 01 con Expediente Técnico
	Huaral	01	549,534.04	- 01 con Expediente Técnico
	Huachochiri	01	15'000,000.00	- 01 con Idea
	Multidistrital	02	21'614,851.00	- 02 con Idea
TOTAL		08	75'223,882.33	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 06 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente cuenta con una cartera de 08 proyectos de inversión, entre los cuales 02 proyectos cuentan con expediente técnico, 01 proyecto se encuentra sin expediente técnico, 05 proyectos se encuentran en idea; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 75'223,882.33 soles.



Cuadro N° 07

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Sub Gerencia Lima Sur

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
SUB GERENCIA REGIONAL LIMA SUR	Cafete	16	70'737,739.31	- 06 con Expediente Técnico - 07 perfil Viable - 01 sin Expediente Técnico - 02 con Idea
	Yauyos	03	8'644,222.24	- 02 perfil Viable - 01 con Idea
TOTAL		19	79'381,961.55	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 07 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Lima Sur cuenta con una cartera de 19 proyectos de inversión, entre los cuales 06 proyectos cuentan con expediente técnico, 01 proyecto se encuentra sin expediente técnico, 09 proyectos se encuentran con perfil viable, 03 proyectos cuentan con idea; esta cartera de inversiones asciende a un monto total de S/ 79'381,961.55 soles.

**B) ANEXO N° 02 (INFORME N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI); EN FASE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y DE LIQUIDACIÓN**

Cuadro N° 08

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Dirección regional de Agricultura

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
	Barranca	01	501,608.44	- 01 en proceso de liquidación
	Cafiete	01	13'112,883.94	- 01 en Ejecución
	Cajatambo	02	11'601,375.89	- 02 en Ejecución
	Canta	03	26'598,267.47	- 02 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	Huachipaqui	06	35'994,056.56	- 01 en Ejecución - 05 en proceso de liquidación
	Huaura	02	39'996,164.17	- 01 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Huamal	04	23'013,286.06	- 03 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Oyón	05	32'955,894.93	- 04 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Yauyos	04	32'563,636.06	- 03 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Multiprovincial	03	99'760,318.60	- 02 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
TOTAL		31		316'097,192.12

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 02 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 08 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Dirección Regional de Agricultura cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 31 proyectos de los cuales: 19 proyectos se encuentran en ejecución, y 12 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 316'097,192.12 soles.

Cuadro N° 09

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	Cañete	01	2'777,185.10	- 01 en proceso de liquidación
	Cajatambo	02	7'276,321.73	- 01 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Canta	02	8'905,562.82	- 02 en proceso de liquidación
	Huachipaqui	01	5'664,014.78	- 01 en Ejecución
	Huaura	01	1'692,660.48	- 01 en proceso de liquidación
	Huamal	02	23'013,286.06	- 01 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Multiprovincial	01	5'165,586.57	- 01 en Ejecución
TOTAL		10		55'044,585.64

- El Cuadro N° 09 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Dirección Regional de Agricultura cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 10 proyectos de los cuales: 04 proyectos se encuentran en ejecución, y 06 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 55'044,585.64 soles.

Cuadro N° 10

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia regional de Desarrollo Económico

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Barranca	02	302,590.10	- 02 en Ejecución
	Cajatambo	01	262,359.93	- 01 en Ejecución
	Huaura	03	3'187,567.76	- 03 en Ejecución
	Yauyos	01	1'321,907.44	- 01 en proceso de liquidación
	Multiprovincial	02	2'264,910.28	- 01 en Ejecución





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 168-2021-CR/GRL

			- 01 en proceso de liquidación
TOTAL	09		7'339,335.51

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 02 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 10 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Dirección Regional de Agricultura cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 09 proyectos de los cuales: 04 proyectos se encuentran en ejecución, y 05 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 7'339,335.51 soles.



Cuadro N° 11

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Desarrollo Social

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	Barranca	04	1'387,370.00	- 04 en Ejecución
	Cañete	01	3'774,300.00	- 01 en proceso de liquidación
	Canta	01	1'993,913.00	- 01 en proceso de liquidación
	Huaura	03	7'976,862.00	- 01 en Ejecución - 02 en proceso de liquidación
	Huaral	09	2'909,384.70	- 08 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
TOTAL		18		18'041,829.70

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 02 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 11 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones Dirección Regional de Agricultura cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 18 proyectos de los cuales: 13 proyectos se encuentran en ejecución, y 05 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 18'041,829.70 soles.

Cuadro N° 12

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Infraestructura

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Barranca	10	114'219,626.50	- 06 en Ejecución - 04 en proceso de liquidación
	Cañete	04	254'476,830.15	- 02 en Ejecución - 02 en proceso de liquidación
	Cajatambo	05	23'923,411.21	- 02 en Ejecución - 03 en proceso de liquidación
	Canta	01	8'117,711.02	- 01 en Ejecución
	Huaura	13	86'790,086.58	- 05 en Ejecución - 08 en proceso de liquidación
	Huaral	09	54'841,933.54	- 04 en Ejecución - 05 en proceso de liquidación
	Huachipaico	07	61'652,969.03	- 06 en Ejecución - 01 en proceso de liquidación
	Oyón	04	13'990,042.84	- 02 en Ejecución





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

			- 02 en proceso de liquidación
TOTAL	53		618'012,610.87

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 02 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 12 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones - Dirección Regional de Agricultura cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 53 proyectos de los cuales: 28 proyectos se encuentran en ejecución, y 25 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 618'012,610.87 soles.

Cuadro N° 13

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Barranca	01	2'609,278.80	- 01 en Ejecución
	Cañete	01	3'499,344.00	- 01 en Ejecución
	Canta	02	561,043.92	- 02 en proceso de liquidación
	Huaura	03	13'608,525.57	- 01 en Ejecución - 02 en proceso de liquidación
	Huaral	03	5'762,370.08	- 01 en Ejecución - 02 en proceso de liquidación
TOTAL		10	26'040,562.37	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 02 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 13 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 10 proyectos de los cuales: 04 proyectos se encuentran en ejecución, y 06 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 26'040,562.37 soles.

Cuadro N° 14

Resumen del Reporte de cartera de PMI: Sub Gerencia regional de Lima Sur

UE de Inversiones	Provincia	N° de Proyectos	Monto Actualizado S/	Estado Situacional
SUB GERENCIA REGIONAL LIMA SUR	Cañete	09	22'788,307.38	- 03 en Ejecución - 06 en proceso de liquidación
	Yauyos	04	9'537,158.83	- 02 en Ejecución - 02 en proceso de liquidación
TOTAL		13	32'325,466.21	

Fuente: Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 02 (Elaboración Propia)

- El Cuadro N° 14 describe que la Unidad Ejecutora de Inversiones – Sub Gerencia Regional Lima Sur cuenta con una cartera de ejecución física y liquidación de 13 proyectos de los





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

cuales: 05 proyectos se encuentran en ejecución, y 08 proyectos en proceso de liquidación; esta cartera de inversiones en ejecución asciende a S/ 32'325,466.37 soles.

**C) SOBRE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

- De acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de economía y Finanzas menciona que la Programación Multianual de Inversiones (PMI) es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población. De acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece el cierre de brechas de infraestructuras o acceso a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas estimándose las inversiones necesarias para el logro de estos, el cual se ajustará anualmente.
- A través de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de inversión. La presente Directiva es aplicable a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero, de los cuales mencionaremos artículos importantes a tomar en cuenta para la propuesta de implementación de proyectos de inversión pública en la cartera de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Lima:

✓ **ARTÍCULO 10. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

La programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

1. Cierre de brechas prioritarias: las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.
2. Coordinación intra e intergubernamental: las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.
3. Sostenibilidad: se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 168-2021-CR/GRL

4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.

✓ **ARTÍCULO 14. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI**

- 14.1. La elaboración de la cartera de inversiones del PMI tiene como objetivo la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda.

- 14.2. La OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones, salvo que la entidad demuestre excepcionalmente que la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda. En estos casos, se debe proceder con el cierre de la inversión y su registro en el Banco de Inversiones, adjuntando el informe que sustenta la decisión que se adopta.

- 14.3. Para la programación multianual de las inversiones se debe considerar la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda. La OPMI debe tener en cuenta el impacto de los incrementos en el monto de inversión de los proyectos de inversión que se encuentran en la fase de Ejecución informados por la UF o la UEI, según sea el caso, conforme a lo siguiente:

1. Identifica las inversiones cuya ejecución tendría un retraso para su inicio o en el cronograma de ejecución previsto.
2. Determina si dichos incrementos retrasan el cumplimiento de las metas de producto establecidas en la programación multianual de inversiones, de corresponder.
3. Estima los costos adicionales de gestión por el retraso en la ejecución de las inversiones a que se refiere el inciso 1, de corresponder.
4. Prevé que dichos incrementos se financien con cargo a su Asignación Presupuestaria Multianual, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

✓ **ARTÍCULO 15. PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI**





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

- 15.1. La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.
- 15.2. Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:
1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
  2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
  3. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
  4. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
  5. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
  6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
  7. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
  8. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
  9. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

✓ **ARTÍCULO 19. MODIFICACIONES A LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI**

- 19.1. Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad.
- 19.2. La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda.





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 168-2021-CR/GRL

19.3. Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar.

**D) SOBRE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es la que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema de acuerdo a los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión. Esta Directiva establece en el Capítulo VII Seguimiento de las Inversiones lo siguiente:

Artículo 45. Seguimiento de la fase de ejecución

45.1 El seguimiento de las inversiones está a cargo de la OPMI, la que puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos o dependencias respectivos en cada fase del Ciclo de Inversión.

45.2 Asimismo, el OR del Sector, GR y GL conforma un Comité de Seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Este comité está conformado por las UEI y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual, la OPMI consolida la información para el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones y se encarga de brindar la asistencia técnica al referido comité. La OPMI debe registrar los acuerdos, plazos y responsables en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.

De acuerdo al presente marco normativo el Gobierno regional de Lima decide implementar la Resolución Ejecutiva Regional N° 41-2020-GOB en la que resuelve Conformar, el Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno regional de Lima, de naturaleza temporal, encargado de realizar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad, bajo las siguientes funciones:

1. Efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones del Gobierno Regional de Lima y de otras inversiones que el Comité considere pertinente.
2. Emitir recomendaciones y propuestas de medidas correctivas sobre los avances de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión y otras inversiones previstas en el programa multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno regional de Lima
3. Establecer acuerdos, plazos y responsables para el cumplimiento de la programación de inversiones, los cuales deberán ser registrados por la OPMI en el Sistema de seguimiento de inversiones.





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

4. Brindar información sobre el avance de ejecución de las referidas inversiones, con periodicidad mensual, al cual será remitida a los titulares de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Lima.
5. Otras funciones que sean necesarias desarrollar para cumplir con el encargo o le correspondan de acuerdo a la normativa aplicable.

**E) SOBRE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS REGIONALES**

❖ **PROVINCIA DE HUAURA**

**1.1.2. (Carta N° 017-2020-GRL-CR-CRPH-EHC) CONSEJERO EUGENIO HUARANGA CANO**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Huaura presenta 05 proyectos de inversión para que sean incluidos en la cartera correspondiente a la PMI 2022-2024:

Cuadro N° 15

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE HUAURA

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Instalación del Sistema de Agua Potable y alcantarillado del Centro Poblado de Santa Rosalía y San José, ubicado en la Provincia de Huaura	x	x	Saneamiento - Infraestructura	Proyectos en IDEA
2	Asfaltado de la Carretera al Distrito de Ámbar que une a tres distritos de Huaura, Ámbar y Cochamarca	x	x	Vía - Transporte	
3	Asfaltado de la carretera de Tingo (Churín) Huancahuasi y Rapaz que une las provincias de Huaura y Oyón	x	x	Vía - Transporte	
4	Asfaltado de la carretera de Sayán y Río Chico que une a las Provincias de Huaura y Huaral	x	x	Vía - Transporte	
5	Asfaltado de la carretera de Santa María Huacán - Cruce a Sayán (Carretera alterna a la interoceánica)	x	x	Vía - Transporte	

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

**1.1.3. (Carta S/N con fecha 09 de setiembre de 2021) CONSEJERO EUGENIO HUARANGA CANO**





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Huaura presenta 01 Proyecto de Inversión para que sea incluido en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024:

Cuadro N° 16

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE HUAURA

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de agua potable y alcantarillado de los Centros Poblados de San Miguel y Santa Elvira, Distrito de Sayán, Provincia de Huaura y Departamento de Lima (60919)	x	x	Saneamiento - Infraestructura	Cuenta con expediente técnico. La UEI del proyecto es la Municipalidad Distrital de Sayán

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

**1.1.4. (Carta N° 055-2021-CO-PEPPATCG-CR/GRL) CONSEJEROS ALCIBÍADES ROY BELTRÁN GUTÉRREZ Y VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Mediante el presente documento los Sres. consejeros por las Provincias de Cañete y Cajatambo respectivamente presentan 01 Proyecto de Inversión para que sea incluido en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024:

Cuadro N° 17

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE HUAURA

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en el Centro Poblado Desagravio del Distrito de Huaura - Provincia de Huaura - Departamento de Lima (CUI 2450928)	x	x	Saneamiento - Infraestructura	Cuenta con expediente técnico. La UEI del proyecto es la Municipalidad Distrital de Huaura

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

❖ **PROVINCIA DE BARRANCA**

**1.1.5. (Carta N° 06-2021-GRL/CR-TGS) CONSEJERO TEÓFILO GARAY SÁNCHEZ**





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Barranca presenta 04 proyectos de inversión para que sean incluidos en la cartera de proyectos correspondientes al PMI 2022-2024.

Cuadro N° 18

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE BARRANCA

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los Centros Poblados del lado este, Sector 2 y 3 del Valle Pativilca. Provincia de Barranca - Lima (CUI 2338212)	x	x	Saneamiento - Infraestructura	UF/UE Municipalidad Provincial de Barranca VIABLE
2	Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en los Centros Poblados del lado este, Sector 1 Valle Pativilca. Provincia de Barranca - Lima (CUI 2332433)	x	x	Saneamiento - Infraestructura	UF/UE Municipalidad Provincial de Barranca VIABLE
3	Creación de pistas, veredas, sardineles y áreas verdes en la zona sur este. Provincia de Barranca - Lima (CUI 2331153)	x	x	Via - Transporte	UF/UE Municipalidad Provincial de Barranca EXP. TÉCNICO
4	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la asociación de vivienda Virgen de Chapi de Barranca, Provincia de Barranca - Lima (CUI 2324843)	x	x	Via - Transporte	UF/UE Municipalidad Provincial de Barranca EXP. TÉCNICO

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

❖ **PROVINCIA DE CAJATAMBO**

**1.1.6. (Carta N° 047-2021-GRL/CRL-VRL) CONSEJERO VICENTE SABINO RIVERA LOARTE**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Cajatambo presenta 03 proyectos cuya unidad ejecutora estaría a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, la misma que serán incluidos en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024, cabe mencionar que estos proyectos cuentan con el visto bueno del titular de la GRI quien conformó la mesa de trabajo desarrollada el 02/09/2021:

Cuadro N° 19

16 de 31





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAJATAMBO

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Creación de la prestación de cobertura del servicio de telefonía móvil en las localidades de Rajanya, Virunhuayra, Ahuas, Caya, Caquioc, Quinllán, Antacocha, Locchi, palpas, Chuochi, Huancapón, Poquián, Huayllaoa, Copa y Utcas ubicados en los distritos de Gorgor, Manás, Huancapón, Copa y Cajatambo (CUI 2491252)	x	x	Transporte y Comunicaciones - Educación	- La posible prestación se encuentra en proceso de cotización. - Se recomienda utilizar proyectos habilitadores - No se encuentra programado en el PMI
2	Elaboración del Expediente a nivel de Pre Inversión de la Institución Educativa Inicial, Ciro Alegria Bazán, del C.P de Cajamarquilla, Distrito de Huancapón	x	x	Educación - Infraestructura	- Los estudios están a cargo de la GRI, la misma que presenta avances de formulación - Se recomienda utilizar proyectos habilitadores
3	Elaboración del Expediente a nivel de Pre Inversión de la Institución Educativa Oscar Miro Quesada de la Guerra - Nivel Secundaria del C.P de Utcas Distrito de Cajatambo	x	x	Educación - Infraestructura	- Los estudios están a cargo de la GRI, la misma que presenta avances - Se recomienda utilizar proyectos habilitadores

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

1.1.7. (Carta N° 046-2021-GRL/CRL-VRL) CONSEJERO VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Cajatambo presenta 09 proyectos de inversión, la misma que serán incluidos en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024:

Cuadro N° 20

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAJATAMBO

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento y ampliación del Canal de Irrigación Huaylashtoclanca - Misarumi y Mayusch (CUI 2312296 - 349449)	x	x	Riego - Agricultura	- Obra paralizada - No se encuentra en el PMI
2	Construcción de represas de las Lagunas de Segra, Milpoj e Ispaj en el Distrito y Provincia de Cajatambo (CUI 2341631)	x	x	Riego - Agricultura	- Proyecto observado por el Ministerio de Agricultura (levantamiento de obs.)
3	Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua			Riego -	- Proyecto viable



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

	para riego de los sectores agrícolas de Punas, sapas, Tinyapampa, Trigo chacra, pampas de roco y Huashcan - Distrito de Manás – Cajatambo (SNIP 360157)	x	x	Agricultura	- No se encuentra en el PMI - UF Municipalidad Provincial de Barranca
4	Mejoramiento de provisión de agua nivel parceleros con sistema de riego tecnificado en los sectores de Caquioc y Marahuain comunidad Caquioc Distrito de manás	x	x	Riego - Agricultura	- Pendiente de atención
5	Mejoramiento del Canal de Jantupata Jurishpan en el Centro poblado de Huayllapa Distrito de Copa (CUI 2351103)	x	x	Riego - Agricultura	- Pendiente de atención frente a trámites. - UEI Munic. Distrital de Copa
6	Mejoramiento del canal de riego Prinsipata - Jichay - Puris Distrito de Cajatambo - Provincia de Cajatambo (CUI 2306543)	x	x	Riego - Agricultura	- UF Municipalidad Provincial de Cajatambo
7	Instalación de la defensa ribereña del Río Rajanya progresiva Km. 8+730 - 9+230 en el Centro poblado de Rajanya Distrito de Gorgor - Cajatambo (SNIP 296493)	x	x	Riego - Agricultura	- No se encuentra en el PMI - UEI DRAL
8	Mejoramiento del canal de Pumarinri Distrito de Cajatambo (CUI 241603)	x	x	Riego - Agricultura	- UF Municipalidad Provincial de Cajatambo y UE la DRAL

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

❖ **PROVINCIA DE OYÓN**

**1.1.8. (Carta N° 028-2021-CRL/WJVC) CONSEJERO WILDER JOSÉ VELARDE CAMPOS**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Oyón presenta un total de 15 proyectos, y que estos puedan considerarse en la cartera de proyectos del Gobierno Regional:

**Cuadro N° 21**

**Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE OYÓN**

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector
		Formulación	Ejecución	
1	Instalación del Servicio de agua para el sistema de riego de la Laguna Matacocha en las comunidades campesinas de Pumahuain, Caujul y Centro Poblado de Aguár, Distrito de Caujul, provincia de Oyón, Región Lima (CUI 2106055)	P	x	Riego - Agricultura
2	Creación del Servicio de agua para riego en las zonas de Pampa Alacocha, Rapaz y Chupapucro en el Distrito de Oyón, Provincia de Oyón Región Lima (CUI 2406462)	P	x	Riego - Agricultura





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

3	Mejoramiento de la Laguna Siwinoocha, Distrito de Cochamarca - Oyón - Lima (CUI 2238089)	P	x	Riego - Agricultura
4	Mejoramiento del servicio de riego de Catán a Pichuancan en la Comunidad campesina de San Pedro de Naván, distrito de Naván, provincia de Oyón - Lima (CUI 2135518)	P	x	Riego - Agricultura
5	Ampliación del servicio de agua para riego del sector de Shujoc Garupata, Distrito de Caujul, Oyón - Lima (CUI 2337054)	x	x	Riego - Agricultura En el PMI
6	Construcción de la microrepresa Cuncushpata de Galpa, Distrito de Cochamarca de la Provincia de Oyón Región Lima (CUI 2106383)	-	x	Riego - Agricultura En el PMI
7	Mejoramiento del Sistema de riego del canal Sincay - Cochacaya, distrito de Cochamarca - Oyón - Lima (CUI 2084424)	-	x	Riego - Agricultura En el PMI
8	Creación del sistema de riego en el sector Quichua Pisupampa, distrito de Andajes - Oyón - Lima (CUI 2242998)	-	x	Riego - Agricultura En el PMI
9	Mejoramiento de calles y veredas del centro poblado de Yarucaya, Distrito de Cochamarca - Oyón - Lima (CUI 2244374)	P	x	Vía - Infraestructura
10	Mejoramiento del Servicio de Salud del centro de Salud de Oyón del Distrito de Oyón - Provincia de Oyón - Departamento de Lima (CUI 2413392)	P	x	Salud
11	Mejoramiento del Servicio educativo del Nivel primaria y secundaria de la I.E N° 21502-1 Raúl Porras Barrenechea del C.P Ayarpongo del Distrito de Pachangara - Provincia de Oyón - Departamento de Lima (CUI 141838)	P	x	Educación
12	Mejoramiento de los jirones Oyón, Iquitos, Víctor Andrés Belaunde, Mazamari, Andahuaylas, Félix Rivera, Marañón, Amazonas, Ucayali y Pasaje Nuevo del Barrio de Puente Piedra, distrito de Oyón, Provincia de Oyón - Lima (CUI 2237310)	P	x	Transporte Urbano
13	Renovación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Naván - Distrito de Naván - Oyón - Lima (CUI 2110617)	x	x	Saneamiento En el PMI
14	Mejoramiento del servicio educativo N 20047 Santo Tomás, Distrito de Cochamarca - Oyón - Lima (CUI 2339464)	x	x	Educación En el PMI
15	Adquisición de ambulancia Tipo II, en el (la) EESS Oyón - Oyón Distrito de Oyón, Provincia de Oyón, departamento de Lima (CUI 2454248)	P	x	Salud

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

**1.1.9. (Carta N° 027-2021-CRL/WJVC) CONSEJERO WILDER JOSÉ VELARDE CAMPOS**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Oyón presenta de manera individualizada 01 proyecto, para que pueda considerarse en la cartera de proyectos de inversión correspondiente a la PMI 2022-2024:

Cuadro N° 22

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE OYÓN

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Creación del local de la Unidad de Gestión educativa Local UGEL N° 14 del Distrito de Oyón, Provincia de Oyón - Lima	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

❖ **PROVINCIA DE YAUYOS**

**1.1.10. (Carta N° 063-2021-CR.JRY/CR/GRL) CONSEJERO JUAN ROSALINO REYES YSLA**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Yauyos presenta un total de 07 proyectos, y que estos puedan considerarse en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024:



Cuadro N° 23

**Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE YAUYOS**

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento de los Servicios educativos de la I.E N 20746 San Bartolomé, en la Localidad de tupe, Provincia de Yauyos (CUI 2300253)	x	P	Educación	A cargo de la Gerencia de Infraestructura
2	Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en los Distritos de Madean, Huangascar y choocos de la provincia de Yauyos (CUI 111389)	x	x	Riego	- Se realizaron los trámites para su ejecución Informe N° 200-2020-GRL/GRPP AT-OPMI - En IDEA
3	Mejoramiento de la carretera departamental RUTA LM 128 EMP PE 24 Catahuasi, Aiza - Tupe, en los distritos de Catahuasi y Tupe, Provincia de Yauyos (105021)	x	x	Vía	
4	Mejoramiento y ampliación de la carretera departamental RUTA LM 125, EMP - LM 124 (DIV. AYAVIRI MIRAFLORES) - EMP LM120 (DIV. Miraflores), Distritos de Huampará, Ayaviri y Miraflores (CUI 97341)	x	x	Vía	
5	Mejoramiento de la carretera departamental, ruta LM 120, Tramo EMP-PE-24 (TINCO-VITIS-HUANCAYA-VILCA, EMP LM 124 (LAGUNA DE PAURCACOCHA) 4 distritos - Yauyos (CUI 54272)	x	x	Vía	
6	Reconstrucción de la vía vecinal LM 923, EMP PE-24, Distrito de Colonia - Yauyos (CUI 2426282)	x	x	Vía	No se encuentra en el PMI
7	Reconstrucción de vía vecinal LM 938 EMP LM 936 (Tana-Hongos) Distrito de Hongos, Yauyos (CUI 2426286)	x	x	Vía	No se encuentra en el PMI



Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

**1.1.11. (Carta N° 061-2021-CR.JRY/CR/GRL) CONSEJERO JUAN ROSALINO REYES YSLA**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Yauyos presenta un total de 09 proyectos, y que estos puedan considerarse en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024:



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

Cuadro N° 24

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE YAUYOS

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Proyecto de irrigación y mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego en la zona de Huajlla Distrito de Huañec - Provincia de Yauyos	x	P	Riego	Tramitándose en GRPPAT y DRAL
2	Pavimentación del Tramo carretero Tingo - Alis - Huancaya, Provincia de Yauyos	x	x	Vía	Tramitándose en la Dirección de Transportes
3	Mejoramiento y terminación de la Carretera Miraflores - Ayaviri, Provincia de Yauyos	x	x	Vía	Tramitándose en la Dirección de Transportes
4	Construcción de la carretera tramo Cochatupec - Paraje de Rucho, unir los distritos de San Joaquín y Tanta - Provincia de Yauyos	x	x	Vía	Tramitándose en la Dirección de Transportes y DRAL
5	Adquisición de ambulancia para el centro de salud de Alis y Centro de Salud de Madeán - Provincia de Yauyos	x	x	Salud	Tramitándose en la GRDS
6	Mejoramiento del servicio Educativo Nivel Secundario de la I.E N° 20701 Túpac Amaru, Distrito de Huancaya (CUI 2340389)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI. (Fom. de Ex. Téc.) Tramitándose en la GRI
7	Mejoramiento del servicio Educativo Nivel Secundario de la I.E San Jerónimo de Omas, Distrito de Omas	x	x	Educación	Tramitándose en la Sub Gerencia de Lima Sur
8	Culminación y mejoramiento de la carretera departamental Distrito de Huañec - Paraje de Aucancha y Cochatupec	x	x	Vía	Tramitándose en la Dirección de Transportes
9	Ampliación del sistema de riego en el sector de Yancaypara, Quisurmayo, Distrito de Madeán (CUI 2517595)	x	x	Riego	No se encuentra en el PMI.

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

❖ PROVINCIA DE CAÑETE

1.1.12. (Carta N° 062-2021-ARBG-CRPC-CR-GRL) CONSEJERO ALCIBÍADES ROY BELTRÁN GUTIÉRREZ

Mediante el presente documento el Sr. consejero por la Provincia de Cañete presenta un catálogo de intervenciones que ya están incluidos en los proyectos priorizados a nivel regional y además proyectos que no se encuentran en la cartera de proyectos correspondientes a la PMI 2022-2024:

Cuadro N° 25

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento de las vías de acceso de los CENTROS POBLADOS DE HUALCARA, MONTEJATO Y UNGARA,	P	-	Vía	





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

	en el Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete – LIMA (CUI 2235435)				
2	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.P. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, Distrito de Pacarán – Cañete – LIMA (CUI 2245361)	P	-	Educación	
3	Creación de los servicios de atención básica de salud NIVEL 1-2, en el Asentamiento Humano CERRO CANDELA, Distrito de Imperial, Provincia de Cañete, Región Lima (CUI 2383184)	-	P	Salud	
4	Mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial I.E.I. N° 023 NIÑO JESÚS DE PRAGA Cercado de San Vicente – Distrito de San Vicente de Cañete – Provincia de Cañete – Región Lima (CUI 2403249)	P	-	Educación	
5	Mejoramiento de los servicios educativos de la IEP MIGUEL GRAU en el Centro Poblado de Quilmaná, Distrito de Quilmaná – Cañete – Lima (CUI 2263851)	P	-	Educación	
6	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de evacuación de aguas residuales en el anexo CALTOPA – EL PARAISO, Distrito de Nuevo Imperial – Cañete – Lima (CUI 2187576)	x	x	Saneamiento	No se encuentra incluido en la PMI
7	Mejoramiento de los servicios de atención básica de salud NIVEL 1-2 PUESTO DE SALUD CALANGO – Distrito de Calango – Provincia de Cañete – Región Lima (CUI 2403785)	P	-	Salud	
8	Creación de los servicios de atención básica de salud NIVEL 1-2, EN EL CENTRO POBLADO NUEVO AYACUCHO, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima (CUI 2383169)	P	-	Salud	
9	Instalación del centro de educación técnico productivo público CETPRO en San Antonio, distrito de San Antonio – Cañete – Lima (CUI 2241552)	x	x	Educación	UF Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete
10	Mejoramiento del servicio de salud del centro de salud Pacarán, Distrito de Pacarán – Cañete – Lima. META III (CUI 2285640)	-	P	Salud	Se encuentra en el PMI del GRL
11	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la carretera vecinal Im-874: TRAMO EMP. PE 24 – San Isidro – Quilmaná; en los distritos de Imperial y Quilmaná de la provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 2504808)	x	x	Vía	No se encuentra incluido en la PMI del GRL

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2.

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2.

Cuadro N° 26

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE (IOARR)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		
----	-----------------------	--------------------	--	--





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

		Formulación	Ejecución	Sector	Situación Actual
1	Construcción de ambiente complementario y vereda; en el(la) EESS OLOF PALME – CHILCA distrito de chilca, provincia cañete, departamento lima (CUI 2498471)	x	x	Vía	No se encuentra incluido en la PMI Ya cuenta con expediente técnico
2	Construcción de tópico, cerco y/o portada y vereda; en el(la) EESS San Vicente – San Vicente de Cañete Distrito de San Vicente de Cañete, provincia Cañete, Departamento Lima (CUI 2498128)	x	x	Salud	No se encuentra incluido en la PMI Ya cuenta con expediente técnico
3	Construcción de ambiente complementario, cerco perimétrico y vereda; en el(la) EESS CHILCA – CHILCA en el C.S. Chilca distrito de Chilca, provincia Cañete, Departamento Lima (CUI 2495718)	x	x	Vía	No se encuentra incluido en la PMI Ya cuenta con expediente técnico
4	Construcción de almacén; en el(la) EESS San Antonio – San Antonio distrito de San Antonio, provincia Cañete, Departamento Lima (CUI 2495637)	x	x	Salud	No se encuentra incluido en la PMI Ya cuenta con expediente técnico

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Cuadro N° 27

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE (Mantenimiento)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Instalación de cobertura en la I.E Virgen del Carmen, Distrito de Asia, Provincia de Cañete – Región Lima	x	x	Transporte	SE VIENE REALIZANDO MECANISMOS DE GESTIÓN: INFORME N° 087-2020-GRL-UELS-SGIT-OPE DE FECHA 25/06/2020 SE REMITIÓ LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS A FIN DE SOLICITAR LA ASIGNACION PRESUPUESTAL ANTE LA GRPPT-GRL, AÚN PENDIENTE DE RESPUESTA.
2	Instalación de cobertura en la I.E 504, distrito de nuevo imperial, provincia de cañete – Región Lima	x	x		
3	Instalación de cobertura en la I.E 20243, Distrito de Quilmaná, Provincia de Cañete – Región Lima	x	x		
4	Instalación de cobertura en la I.E Santiago Antúnez de Mayolo, Distrito de Pacarán, Provincia de Cañete – Región Lima	x	x		
5	Instalación de cobertura en la I.E 20200, Distrito de Zúñiga, Provincia de Cañete – Región Lima	x	x		

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Cuadro N° 28

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE (PERFILES VIABLES)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

1	Mejoramiento del servicio educativo de la I.E 20176 del Anexo El Tigre, Distrito de Quilmaná, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2517172)	P	x	Educación	UE Lima Sur del GRL
2	Mejoramiento del servicio educativo de la I.E 20135 Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2517345)	P	x	Educación	UE Lima Sur del GRL
3	Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E Gerardo Salomón Mejía Saco del Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2522252)	P	x	Educación	-
4	Mejoramiento del servicio de salud del Centro de Salud de Nuevo Imperial Distrito de Nuevo Imperial – Provincia de Cañete (CUI 2523298)	P	x	Salud	-
5	Mejoramiento del servicio de salud del Centro de Salud San Vicente Distrito de San Vicente de Cañete – Provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 2523303)	x	x	Salud	UE Lima Sur del GRL
6	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del sistema de riego Canal María Angola desde el sector de Huacachivato hasta el sector de la quebrada en los distritos de San Luis e Imperial de la Provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 2509876)	P	x	Riego	-
7	Recuperación del puente clara de la carretera departamental ruta LM 127 EMP PE 1 S – Pte. Clarita – EMP. PE – 24 (San Vicente de Cañete) Distrito de San Vicente Cañete Provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 123561)	x	x	Via	Ya cuenta con Idea
8	Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E CNI del Distrito de Imperial – Provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 2526927)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI
9	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del nivel secundario de la I.E Nuestra Señora del Carmen del Distrito Imperial – Provincia de Cañete Departamento de Lima (CUI 2338999)	P	x	Educación	-
10	Mejoramiento de los servicios educativos nivel primaria y secundaria en I.E.P 20167 Manuel Gonzáles Prada del CP Pueblo Nuevo de Conía, Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2445596)	P	x	Educación	-
11	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.P 20182 Abraham Valdelomar, Distrito de San Luis, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (cui 2447419)	P	x	Educación	-
12	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.I 504 del CP Santa María Alta del Distrito de Nuevo Imperial - Provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 2452479)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
13	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.P N° 20193 del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete – Departamento de Lima (CUI 2457163)	P	x	Educación	-





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

14	Mejoramiento del servicio educativo de la I.E 20191 Alfonso Ugarte, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete -Departamento de Lima (CUI 2463087)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
15	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 20190 República de Chile, Distrito San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2468415)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
16	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 21628 del Anexo Clarita, Distrito San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2471235)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
17	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 624, del Anexo Clarita, Distrito San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2471271)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
18	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 20929 del CP Augusto B. Legula, Distrito de Nuevo Imperial, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2471493)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
19	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 602, del CP Cochahuasi, Distrito San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2472633)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
20	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 21529 en el CP Cuiva del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima	x	x	Educación	Sin información
21	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.I N° 612 en el CP Hacienda Palo, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2475947)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
22	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E N° 21533 en el CP Hacienda Palo, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima (CUI 2475950)	x	x	Educación	No se encuentra en el PMI del GRL
23	Mejoramiento de los servicios de atención de emergencia de la Compañía de Bomberos Virgen del Carmen N° 183 en el Distrito Imperial, Provincia de Cañete, Región Lima (CUI 2230763)	P	-	Seguridad	-
24	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud de Capilla de Asla, Distrito de Asla Provincia de Cañete Departamento de Lima (CUI 2413400)	P	-	Salud	-
25	Creación del servicio de electrificación rural en el Centro Poblado Asociación de las brisas de océano pacífico con San Vicente de Cañete Provincia de Cañete Departamento de Lima (CUI 2468558)	P	-	Electrificación	-
26	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado de San Juan de Correviento Distrito de Calango Cañete Departamento de Lima (CUI 2334808)	P	-	Saneamiento	-

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N° 168-2021-CR/GRL

**1.1.13. (INFORME N° 2511-2021-GRL-SCR) CONSEJERO ALCIBÍADES ROY BELTRÁN GUTIÉRREZ**

Cuadro N° 29

Para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE (APROBADO MEDIANTE ACR)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento y ampliación de los servicios de Agua potable y alcantarillado sanitario de localidades de Ayarpongo y Churín, Distrito de Pachangara – Oyón – Lima	x	x	Sanearamiento	Aprobado como prioridad regional mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2021-CR/GRL

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

**1.1.14. (INFORME N° 2509-2021-GRL-SCR) CONSEJERO ALCIBÍADES ROY BELTRÁN GUTIÉRREZ**

Cuadro N° 30

Para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE (APROBADO MEDIANTE ACR)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego del sistema de riego Canal María Angola desde el sector Huacachivato hasta el sector de la Quebrada en los Distritos de san Luis e Imperial de la Provincia de Cañete – Departamento de Lima con CUI 2509876	P	x	Riego	Aprobado como prioridad regional mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 148-2021-CR/GRL

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

**1.1.15. (INFORME N° 2509-2021-GRL-SCR) CONSEJERO ALCIBÍADES ROY BELTRÁN GUTIÉRREZ**

Cuadro N° 31

Para su inclusión en la cartera de la PMI: PROVINCIA DE CAÑETE (APROBADO MEDIANTE ACR)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vial de la carretera vecinal LM-87; Tramo EMP. PE 24 San Isidro - Quilmaná, en los Distritos de Imperial y Quilmaná de la Provincia de Cañete - Departamento de Lima con CUI N° 2504808.	P	x	Riego	Aprobado como prioridad regional mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 147-2021-CR/GRL No se encuentra en el PMI del GRL





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

❖ **PROVINCIA DE CANTA**

**1.1.16. (Oficio N° 073-2021-ASR.CRPC.CR/GRL) CONSEJERO AMADOR SERAS REINOSO**

Mediante el presente documento el Sr Consejero por la Provincia de Canta presenta un catálogo de intervenciones como propuesta para la inclusión en la cartera de proyectos:

Cuadro N° 32

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: Provincia de Canta  
(Continuidad)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Construcción de trocha Carozable Quipán - Puruchuco - Apán Distrito de Huamantanga, Provincia de Canta - Lima (2251163)	P	-	Via	Se encuentra Programado en el PMI
2	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de la laguna Chuchón (CUI 2092274)	P	-	Riego	Se encuentra Programado en el PMI
3	Sistema de Desagüe de la Provincia de Canta. (Canta cercado)	-	-	Saneamiento	Contrastar la OPMI del Gobierno
4	Compra de terreno para la construcción de la nueva infraestructura I.E.I El Olivar (IOAR). (Distrito Santa Rosa De Quives)	-	-	Educación	

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2.

Cuadro N° 33

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: Provincia de Canta  
(Continuidad)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud Canta, Distrito de Canta - Provincia de Canta - Departamento de Lima (2413396)	P	-	Salud	Se encuentra programado en el PMI.
2	Mejoramiento de los servicios de educación secundaria de la I.E.E. agropecuaria industrial N° 09 - Canta, Distrito de Canta, Provincia de Canta - Región Lima (2264710)	P	-	Educación	Se encuentra programado en el PMI.
3	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E.				





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

	21004 Canta - Provincia de Canta - Departamento de Lima (2407135)	P	-	Educación	Se encuentra programado en el PMI.
4	Adquisición de ambulancia para el Distrito de San Buenaventura.	-	-	Salud	Contrastar con la OPMI del GRL
5	Mejoramiento a nivel pavimentado de la carretera San José - Huamantanga. (Distrito Huamantanga)	-	-	Vial	
6	Construcción de la represa de Chupacocha del Distrito y Provincia Canta, Región Lima (2337686)	P	-	Riego - Agraria	Si se encuentra programado en el PMI
7	Construcción de la Represa de la Laguna Acomachay. (Distrito de Huaros)	-	-	Riego - Agraria	Contrastar información con PMI
8	Mejoramiento de la Represa de Yanacocha (2078403)	P	-	Riego - Agraria	Se encuentra programado en el PMI.
9	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana de los 7 distritos de la Provincia de Canta - Departamento de Lima (2473343)	-	-	Seguridad Ciudadana	Cuenta con expediente Técnico. No está en el PMI

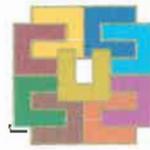
Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Cuadro N° 34

Presentación de proyectos para su inclusión en la cartera de la PMI: Provincia de Canta (Continuidad)

N°	PROYECTOS PRESENTADOS	PMI (Priorización)		Sector	Situación Actual
		Formulación	Ejecución		
1	Construcción de la Represa de la Laguna Torococha. (Proyecto Multidistrital - Provincial)	-	-	Riego	
2	Construcción del Materno Infantil en el Centro Poblado de Yangas. (Distrito de Santa Rosa De Quives)	-	-	Salud	
3	Mejoramiento y ampliación del Centro de Salud de Trapiche de I-2 a I-3 en el Centro Poblado de Trapiche. (Distrito de Santa Rosa De Quives)	-	-	Salud	
4	Mejoramiento y ampliación de la I.E.I. Macas. (Distrito de Santa Rosa De Quives)	-	-	Educación	
5	Mejoramiento y ampliación de la I.E.I. Zapan. (Distrito de Santa Rosa De Quives)	-	-	Educación	



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

6	Revestimiento del Canal De Pucachaca. (Canta Cercado)	-	-	Riego	Contrastar información (OPMI)
7	Revestimiento del Canal integrador, Canal Lulo. (Distrito de Santa Rosa De Quives)	-	-	Riego	
8	Compra de terreno para la construcción de una infraestructura del Centro Educación Especial para las personas con discapacidad. (multidistrital - provincial)	-	-	Educación	

Nota: (x) No se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2

Nota: (P) Se encuentra en la priorización de proyectos según Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT

En tal sentido de lo expuesto se concluye lo siguiente:



Que, tras las diferentes reuniones de coordinación entre la Comisión Ordinaria de Planificación estratégica, Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta General, las Unidades Formuladoras y ejecutoras del Gobierno regional, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial realiza mesas de trabajo que permiten la implementación de nuevos proyectos, y que estos formen parte de la cartera de proyectos correspondientes a la Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante el Informe N° 517-2021-GRL/GRPPAT-OPMI / Anexo 01 y Anexo 2 presentado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones se presentan un total de 138 proyectos de inversión en etapa de Formulación - Anexo 1 (Idea, Perfil Viable, Expediente Técnico) y 144 proyectos de inversión en la etapa de Ejecución - Anexo 2 (En Proceso de liquidación y Ejecución).



Que, cabe mencionar que los argumentos técnicos ofrecidos en presente informe tiene particular motivación las directrices de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los acuerdos tomados en las sesiones de la comisión ordinaria.

Que, en ese sentido la propuesta del presente documento está establecida tras la iniciativa de la Comisión Ordinaria de planificación estratégica, planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial y cuenta general del Consejo Regional de Lima la cual se centra en proponer proyectos de inversión pública para el cierre de Brechas de infraestructura y sociales (Anexo 1) de las 09 provincias que conforman el Gobierno Regional de Lima, y que estas puedan formar parte de la Programación Multianual de Inversiones

Asimismo, el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo manifiesta que el presente trabajo es una iniciativa de la comisión ordinaria de Planificación y Presupuesto, tomando en cuenta la priorización de proyectos como son en el sector de Salud, Educación, Agricultura y proyectos de Obras por Impuestos. Asimismo, hay que tener en

29 de 31



Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

cuenta que en la Programación Multianual de Inversiones que el ejecutivo aprobó, no se había considerado proyectos que se encontraban en ejecución o que encontraban abandonados, asimismo hay proyectos en el caso de la provincia de Cajatambo, existe un megaproyecto por un monto de 17 millones de soles que tiene el visto bueno del Gobierno Central, sin embargo la DRALP no lo había priorizado en la Programación Multianual de Inversiones y de la misma manera hay otros cuatro proyectos, de esos proyectos se tiene la aprobación del Gobierno Nacional, sin embargo existen algunas observaciones, pero para subsanar aquellas observaciones se requiere que se encuentren dentro de la Programación Multianual de Inversiones, sea provincial, regional o nacional y con ello se estarían subsanando las observaciones, (...). Además, se debe tomar en cuenta que se tiene priorizado los proyectos en ejecución, proyectos con expediente, proyectos con perfil viable, proyectos en formulación y los proyectos en ideas, teniendo esa prioridad de prelación se suplirá la falta de no haber llevado el Presupuesto Participativo Regional, por ello es que se ha solicitado a cada uno de los consejeros regionales puedan hacer llegar la cartera de proyectos y poder incorporarlos, (...).



En **Sesión Extraordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 08 de setiembre de 2021, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión extraordinaria virtual del consejo regional, y

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el informe final del encargo recaído en la iniciativa de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Cuenta General, referente a la priorización de proyectos para que sean incorporados en el Programa Multianual de Inversiones por provincia, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, según los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el adecuado seguimiento de la ejecución de los proyectos priorizados de acuerdo a la cartera de inversiones del Gobierno Regional de Lima (**Anexo 2**).

**ARTÍCULO TERCERO: PRIORIZAR** los proyectos que están considerados en el presente informe por provincia, para que sean incorporados en la programación multianual de inversiones,





Gobierno Regional de Lima  
Acuerdo de Consejo Regional N°168-2021-CR/GRL

correspondiente a los años 2022,2023 y 2024, o en su defecto desde incorporaciones de inversiones no previstas.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** el presente informe final y todos los actuados, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que de acuerdo a sus competencias tomen acciones inmediatas para la priorización correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

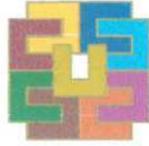
**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL

JESÚS ANTONIO QOSPE GALVÁN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



Gobierno Regional de Lima

# ANEXOS



Gobierno Regional de Lima

# ANEXO 1 - INDICADORES SOCIALES

## PROVINCIA DE BARRANCA

### POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES



Población Total

144.381

Población de:

0 a 5 años	14.642
6 a 10 años	12.570

11 a 17 años	17.090
18 a 44 años	57.320

45 a 64 años	28.280
65 a más	14.479

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

### LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

384

Nº

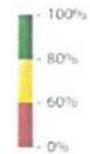
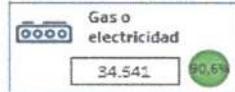
Agua vía red pública o pilón	252	55,6%
Saneamiento vía red pública	251	55,4%
Electricidad.	292	76,0%
Internet	186	48,4%
Paquete integrado de servicios	170	44,3%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a Internet. Censo Escolar 2020 - MINEDU

Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número...

### CONDICIONES DE VIVIENDA

Total de Viviendas  
38.126



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

### CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Total de Centros Poblados

170

Centros Poblados con:

Nº %

Acceso a Internet	97	57,1%
Agua Vía Red Pública o Pílon	98	57,6%
Electricidad	148	87,1%
Saneamiento Vía Red Pública ..	83	48,8%
Paq. Integrado de Servicios	56	32,9%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

### ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA



Establecimiento de salud con categoría I1	41
Establecimiento de salud con categoría I2	33
Establecimiento de salud con categoría I3	15
Establecimiento de salud con categoría I4	1
Establecimiento de salud con categoría II1	1
Establecimiento de salud con categoría II2	1
Establecimiento de salud sin categoría	23
Total general	115

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizado al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE CAJATAMBO**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

6.559

Población de:

0 a 5 años	611	11 a 17 años	932	45 a 64 años	1.446
6 a 10 años	614	18 a 44 años	1.926	65 a más	1.030

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

86

	Nº	%
Agua vía red pública o pilón	43	50,0%
Saneamiento vía red pública	49	57,0%
Electricidad	74	86,0%
Internet	8	9,3%
Paquete integrado de servicios	3	3,5%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet. Censo Escolar 2020 - MINEDU

Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ...

**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

2.159

Agua vía Red Pública o Pílon	1.558	72,2%
Saneamiento vía Red Pública o Pozo Séptico	1.007	46,6%
Electricidad	1.863	86,3%
Gas o electricidad	597	27,7%
Telefonía	1.264	58,6%
Paq. Integrado	722	33,4%



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

259

Centros Poblados con:	Nº	%
Acceso a Internet	4	1,5%
Agua Vía Red Pública o Pílon	48	18,5%
Electricidad	117	45,2%
Saneamiento Vía Red Pública ...	27	10,4%
Paq. Integrado de Servicios	3	1,2%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	3
Establecimiento de salud con categoría I2	4
Establecimiento de salud con categoría I3	1
Total general	8

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizado al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE CANTA**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

11.548

Población de:

0 a 5 años	1.026
6 a 10 años	985

11 a 17 años	1.227
18 a 44 años	4.195

45 a 64 años	2.547
65 a más	1.568

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INDI.

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

87

	Nº	%
Agua vía red pública o pilón	51	58,6%
Saneamiento vía red pública	62	71,3%
Electricidad.	71	81,6%
Internet	19	21,8%
Paquete integrado de servicios	10	11,5%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet.  
Censo Escolar 2020: MINEDU

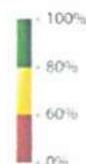
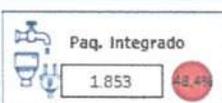
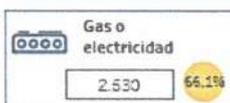
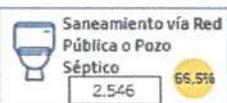
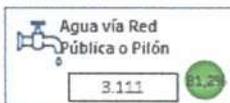
Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ..

**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

3.830



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INDI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

197

Centros Poblados con:	Nº	%
Acceso a Internet	26	13,2%
Agua Vía Red Pública o Pílon	67	34,0%
Electricidad	82	41,6%
Saneamiento Vía Red Pública ..	64	32,5%
Paq. Integrado de Servicios	23	11,7%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INDI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	15
Establecimiento de salud con categoría I2	1
Establecimiento de salud con categoría I3	2
Total general	18

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizado al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE CAÑETE**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

240.013

Población de:

0 a 5 años	26.360
6 a 10 años	22.756

11 a 17 años	29.004
18 a 44 años	98.448

45 a 64 años	44.046
65 a más	19.399

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

712

Nº

Agua vía red pública o pilón	285	40,0%
Saneamiento vía red pública	526	73,9%
Electricidad.	601	84,4%
Internet	246	34,6%
Paquete integrado de servicios	194	27,2%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet. Censo Escolar 2020 - MINEDU

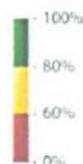
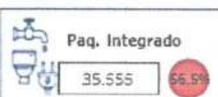
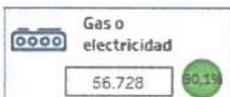
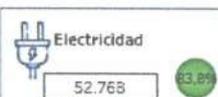
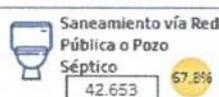
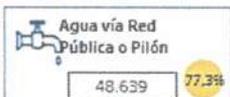
Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ...

**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

62.954



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

410

Centros Poblados con:

Nº

%

Acceso a Internet	225	54,9%
Agua Vía Red Pública o Pílon	223	54,4%
Electricidad	341	83,2%
Saneamiento Vía Red Pública ...	233	56,8%
Paq. Integrado de Servicios	132	32,2%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	9
Establecimiento de salud con categoría I2	28
Establecimiento de salud con categoría I3	27
Establecimiento de salud con categoría I4	4
Establecimiento de salud con categoría II1	2
Establecimiento de salud con categoría II2	1
Establecimiento de salud sin categoría	22
Total general	93

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizada al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE HUARAL**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

183.898

Población de:

0 a 5 años	17.778	11 a 17 años	21.014	45 a 64 años	35.800
6 a 10 años	15.642	18 a 44 años	77.194	65 a más	16.470

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

558

	Nº	%
Agua vía red pública o pilón	302	54,1%
Saneamiento vía red pública	324	58,1%
Electricidad	433	77,6%
Internet	268	48,0%
Paquete integrado de servicios	215	38,5%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet. Censo Escolar 2020 - MINEDU

Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ...

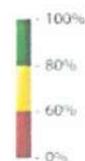
**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

47.148

Agua vía Red Pública o Pilón 37.793 80,2%	Saneamiento vía Red Pública o Pozo Séptico 34.145 72,4%	Electricidad 43.324 91,9%
Gas o electricidad 42.093 89,3%	Telefonía 42.659 90,5%	Paq. Integrado 28.884 61,3%



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

326

Centros Poblados con: Nº %

Acceso a Internet	140	42,9%
Agua Vía Red Pública o Pilón	114	35,0%
Electricidad	236	72,4%
Saneamiento Vía Red Pública ..	130	39,9%
Paq. Integrado de Servicios	62	19,0%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pilón, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	40
Establecimiento de salud con categoría I2	30
Establecimiento de salud con categoría I3	25
Establecimiento de salud con categoría I4	1
Establecimiento de salud con categoría II2	2
Establecimiento de salud con categoría IIE	1
Establecimiento de salud sin categoría	16
Total general	115

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA Actualizado al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

58.145

Población de:

0 a 5 años	5.495
6 a 10 años	4.930

11 a 17 años	6.611
18 a 44 años	23.144

45 a 64 años	11.683
65 a más	6.282

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

546

Nº

Agua vía red pública o pilón	158	28,9%
Saneamiento vía red pública	225	41,2%
Electricidad.	415	76,0%
Internet	192	35,2%
Paquete integrado de servicios	64	11,7%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet. Censo Escolar 2020 - MINEDU

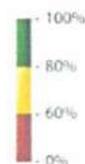
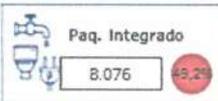
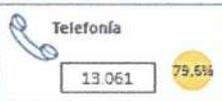
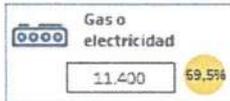
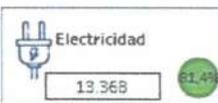
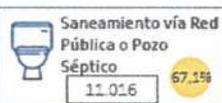
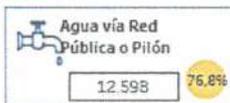
Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ...

**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

16.414



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

631

Centros Poblados con:

Nº %

Acceso a Internet	66	10,5%
Agua Vía Red Pública o Pilón	207	32,8%
Electricidad	312	49,4%
Saneamiento Vía Red Pública ...	193	30,6%
Paq. Integrado de Servicios	48	7,6%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pilón, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	36
Establecimiento de salud con categoría I2	26
Establecimiento de salud con categoría I3	13
Establecimiento de salud con categoría I4	2
Establecimiento de salud con categoría II1	1
Establecimiento de salud sin categoría	1
Total general	79

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizada al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE HUAURA**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



**Población Total**  
227.685

Población de:

0 a 5 años	23.299
6 a 10 años	19.384

11 a 17 años	24.887
18 a 44 años	94.592

45 a 64 años	43.490
65 a más	22.033

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI.

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



**Total de Instituciones Educativas según Censo 2018**  
643

	Nº	%
Agua vía red pública o pilón	344	53,5%
Saneamiento vía red pública	338	52,6%
Electricidad.	456	70,9%
Internet	264	41,1%
Paquete integrado de servicios	226	35,1%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet.

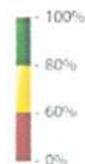
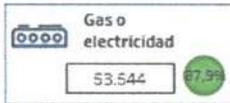
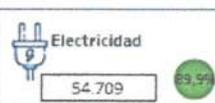
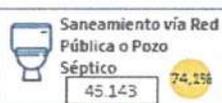
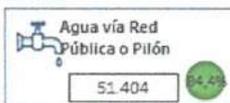
Censo Escolar 2020 - MINEDU

Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número...

**CONDICIONES DE VIVIENDA**



**Total de Viviendas**  
60.887



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



**Total de Centros Poblados**  
509

Centros Poblados con:	Nº	%
Acceso a Internet	171	33,6%
Agua Vía Red Pública o Pílon	180	35,4%
Electricidad	373	73,3%
Saneamiento Vía Red Pública..	176	34,6%
Paq. Integrado de Servicios	75	14,7%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	58
Establecimiento de salud con categoría I2	55
Establecimiento de salud con categoría I3	39
Establecimiento de salud con categoría II1	1
Establecimiento de salud con categoría II2	2
Establecimiento de salud con categoría IIE	1
Establecimiento de salud sin categoría	53
<b>Total general</b>	<b>209</b>

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizada al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE OYÓN**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

17.739

Población de:

0 a 5 años	1.784	11 a 17 años	2.008	45 a 64 años	3.444
6 a 10 años	1.741	18 a 44 años	7.286	65 a más	1.476

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI.

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

135

	Nº	%
Agua vía red pública o pilón	62	45,9%
Saneamiento vía red pública	70	51,9%
Electricidad.	104	77,0%
Internet	45	33,3%
Paquete integrado de servicios	20	14,8%

\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet.  
Censo Escolar 2020 - MINEDU

Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ...

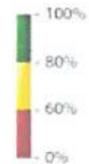
**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

4.608

Agua vía Red Pública o Pílon 4.199 (91,1%)	Saneamiento vía Red Pública o Pozo Séptico 3.732 (81,0%)	Electricidad 4.304 (93,4%)
Gas o electricidad 2.714 (58,9%)	Telefonía 3.619 (78,5%)	Paq. Integrado 3.039 (66,0%)



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

160

Centros Poblados con:	Nº	%
Acceso a Internet	10	6,3%
Agua Vía Red Pública o Pílon	38	23,8%
Electricidad	73	45,6%
Saneamiento Vía Red Pública ..	41	25,6%
Paq. Integrado de Servicios	9	5,6%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	10
Establecimiento de salud con categoría I2	5
Establecimiento de salud con categoría I3	4
Establecimiento de salud con categoría I4	1
Establecimiento de salud sin categoría	2
<b>Total general</b>	<b>22</b>

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizada al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima  
**PROVINCIA DE YAUYOS**

**POBLACIÓN DE LA PROVINCIA SEGÚN EDADES**



Población Total

20.463

Población de:

0 a 5 años	1.602	11 a 17 años	2.240	45 a 64 años	4.639
6 a 10 años	1.646	18 a 44 años	7.146	65 a más	3.190

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI.

**LOCALES EDUCATIVOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Instituciones Educativas según Censo 2018

279

	Nº	%
Agua vía red pública o pilón	119	42,7%
Saneamiento vía red pública	137	49,1%
Electricidad.	231	82,8%
Internet	53	19,0%
Paquete integrado de servicios	31	11,1%

(\*) Se considera que los locales cuentan con al menos 1 computadora conectada a internet.

Censo Escolar 2020 - MINEDU

Nota: Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e telefonía. El semáforo es calculado en base al número ..

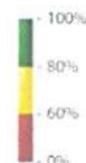
**CONDICIONES DE VIVIENDA**



Total de Viviendas

6.721

Agua vía Red Pública o Pílon 4.822 71,7%	Saneamiento vía Red Pública o Pozo Séptico 2.877 42,8%	Electricidad 5.756 85,6%
Gas o electricidad 2.634 39,2%	Telefonía 4.310 64,1%	Paq. Integrado 2.095 31,2%



Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

Nota: El semáforo es calculado en base al número total de viviendas del distrito.

**CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS**



Total de Centros Poblados

573

Centros Poblados con: Nº %

Acceso a Internet	8	1,4%
Agua Vía Red Pública o Pílon	150	26,2%
Electricidad	272	47,5%
Saneamiento Vía Red Pública ...	88	15,4%
Paq. Integrado de Servicios	4	0,7%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CATEGORÍA**



Establecimiento de salud con categoría I1	18
Establecimiento de salud con categoría I2	18
Establecimiento de salud con categoría I3	2
Total general	38

Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRES) - MINSA. Actualizada al mes de Mayo 2021



Gobierno Regional de Lima

# Resolución Ejecutiva Regional N° 41-2020-GOB

Huacho, 31 de Enero del 2020

**VISTOS:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2019-PRES, de fecha 18 de marzo de 2019; Informe N° 052-2019-GRL/GRPPAT-OPMI, de fecha 27 de enero del 2020; Memorando N° 0190-2020-GRL/GRPPAT, recibido el 31 de enero del 2020; y;

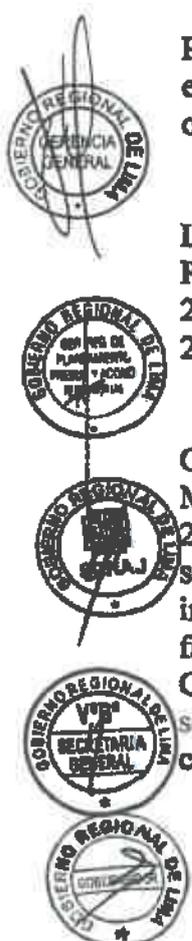
## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2019-PRES, de fecha 18 de marzo de 2019, se resolvió en su Artículo Segundo: Conformar el Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional de Lima (...); con el objeto de propiciar el cumplimiento eficiente de la ejecución de las inversiones;

Que, con Decreto Legislativo N° 1432 se modificó el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó su Reglamento. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252;

Que, con fecha 23 de enero del 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la misma que en su numeral 45.1 del artículo 45 señala que: "El seguimiento de las inversiones está a cargo de la OPMI, la que puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos o dependencias respectivas en cada fase del ciclo de inversión"; y en su numeral 45.2, señala que: "(...) el OR del Sector, GR y GL conforma un comité de seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Este Comité está conformado por la UEI y otros órganos o dependencias de cada entidad, a fin de que



FRANCISCO ALBERTO CORTES  
FEDERARIO INSTITUCIONAL ALTERNATIVO  
R.E.S. N° 100-010-0-0000





Gobierno Regional de Lima

Territorial, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de Secretaría General del Gobierno Regional de Lima; y en ejercicio de sus funciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2019-PRES, de fecha 18 de marzo de 2019, que conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR,** el Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional de Lima, de naturaleza temporal, encargado de realizar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la Entidad, el cual sesionará como mínimo una vez al mes, siendo integrado por los siguientes miembros:

**Presidente:**

- Gobernador Regional de Lima.

**Vicepresidente:**

- Gerente General Regional.

**Secretario Técnico:**

- Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

**Miembros:**

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Gerente Sub Regional U.E. Lima Sur
- Sub Gerente Regional de Administración.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Director Regional de Agricultura.
- Jefe de la Oficina de Presupuesto.
- Jefe de la Oficina de Logística.





Gobierno Regional de Lima

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR**, las funciones del Comité de Seguimiento de Inversiones del Gobierno Regional de Lima, siendo las siguientes:

1. Efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones del Gobierno Regional de Lima y de otras inversiones que el Comité considere pertinente.
2. Emitir recomendaciones y propuestas de medidas correctivas sobre los avances de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión y otras inversiones previstas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Gobierno Regional de Lima.
3. Establecer acuerdos, plazos y responsables para el cumplimiento de la programación de inversiones, los cuales deberán ser registrados por la OPMI en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.
4. Brindar información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones, con periodicidad mensual, al cual será remitida a los titulares de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Lima.
5. Otras funciones que sean necesarias desarrollar para cumplir con el encargo o le correspondan de acuerdo a la normativa aplicable.



**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, la instalación del Comité en un plazo no mayor a siete (07) días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional.



**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, que el Comité apruebe su Plan de Trabajo, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la presente Resolución Ejecutiva Regional.



**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER**, que la Secretaría General **NOTIFIQUE** la presente Resolución a los miembros del Comité conformado en el Artículo Segundo de la presente Resolución; así como **DISPONER** su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
  
 RICHARDO CHAVARRÍA ORIA  
 GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 07 FEB 2023  
 HAYDÉE ESTEBAN  
 SECRETARÍA GENERAL  
 R.E.R. TP 120-2018-GRS